

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXX. {

Guayaquil, (Ecuador).--Viernes 16 de Febrero de 1894.

{ Núm 3696.

## Licitación.

De acuerdo con el resuelto por el I. C. C. en sesión de 27 de Enero se convocan licitadores para la construcción de un Matadero en la parte Sur de a ciudad, según las bases especificadas a continuación, que están de conformidad con el plano que al efecto mandó formular, por una comisión de su seno, el I. Ayuntamiento.

### DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL MATADERO.

EL ESTABLECIMIENTO ocupará una área de terreno con 60 metros de frente, por 37 de fondo y los costados estarán guarnecidos por una cerca de madera incorruptible y zinc acanalado de 9 pies de alto.

EL DEPARTAMENTO PARA LA MATANZA DE GANADO MAYOR, tendrá 20 metros de largo por 12 de ancho y 7 de altura en el centro de la techumbre. A cada lado se construirán 5 alcantarillas 2x2 metros, con el objeto de dar salida a la sangre y otros desperdicios, a la recepción principal.

CORRALES. De cada lado del Matadero principal habrá un corral de 20 por 20 metros, con una ramada al centro y un bebedero.

TANQUE Y PAILA. Adyacente al edificio general se construirá un tanque de mampostería para agua fría y caliente de tres metros de largo por 1 1/2 de ancho y 80 cm. de elevación, con un tabique al centro que divida la agua en su estado distinto de temperatura. También se colocará en la misma línea una paila redonda de 2 metros de diámetro por un metro de altura, sobre mampostería, con los tubos necesarios para llevar el agua caliente a los puntos que convenga.

MATADERO PARA GANADO MENOR. De cada lado de estos depósitos de agua se edificará una ramada para la matanza de ganado menor y bajo de ella se colocará 12 mesas de 1/2 metro de largo por 1 de ancho con un ligero declive a una de sus extremidades donde se adaptará un tubo de desagüe a fin de que conduzca los líquidos a las acequias accesorias.

CORRALES PARA GANADO MENOR. En las inmediaciones de las mismas, se trabajará 2 corrales con la capacidad suficiente para contener 200 cabezas de este ganado, cada uno.

ACEQUIA PRINCIPAL. Esta será de mampostería, tendrá un metro de altura, 50 centímetros de base y un declive de 2/100. Los corrales, alcantarillas, urinarios y excusados, tendrán acequias que desahoguen en la cañería principal.

FACHADA. Esta mirará hacia el río y tendrá 42 metros de frente por 5 de fondo, dividida en tres partes, fachada de la ramada de 12 metros, y fachada de las dos casitas adyacentes de 15 metros de frente por 5 de fondo.

BOMBA A VAPOR. Del lado Norte de la fachada se colocará una bomba a vapor cuyo abrosamiento sea de 2" de diámetro y ejeplente de 1 1/2".

PEREBRERA. Se construirá una al lado Sur de la fachada del edificio.

BALSA. Esta tendrá 8x8 metros en tablada con madera incorruptible de 2" de espesor y rodeada de una cerca de alambre.

RAMPA. Tendrá esta 2 metros de ancho y el largo que el río exija, cerca de con alambre con el objeto de proteger el ganado.

### PRESUPUESTO.

Pavimentación del suelo...	\$ 6,000
Bomba a vapor, colocación, cableado al río y al estanque, manguera, etc.	2,000
Bebederos de mampostería en los corrales.	750
Ramada principal 8 lumbreros.	4,000
Dos casitas adyacentes.	6,000
Ramada para ganado menor.	2,000
2 id. en los corrales para ganado mayor.	1,200
2 id. id. id. ganado menor.	1,000

Cerca de madera incorruptible y zinc acanalado de 9 pies de altura.	800
Balsa.	600
Rampa.	600
Cerca de alambre torcido al rededor del edificio a 20 metros de distancia de éste, principiando en la rampa y concluyendo en las puertas de los corrales del ganado menor.	200
Puerta de hierro en la fachada, dos rejas, una a cada lado de la puerta.	200
Acequia principal.	3,000
id. accesorias.	1,000

Tanque de hierro con capacidad para 300 botijas.	400
Paila id. id. de 5 metros de diámetro y 1 de altura, colocada sobre mampostería.	400

Depósito de agua fría y caliente, 32 mesas de madera incorruptible con sus respectivos tubos de desagüe.	384
10 alcantarillas de hierro para degüello de ganado mayor.	250
Escarafos, urinarios, tubos, llaves y colocación.	250
10 id. de hierro de 1" con sus respectivos ganchos para colgar el ganado beneficiado.	100
<b>Total.</b>	<b>\$ 33,644</b>

Las propuestas podrán enviarse dentro del término de 10 días, en pliego cerrado, a la Secretaría Municipal.

Guayaquil, Febrero 9 de 1894.  
EL SECRETARIO MUNICIPAL.  
600 10 veces.

## PYGMALION.

Este elegante almacén de modas y artículos de fantasía, acaba de recibir hoy en el vapor *Laja*, los siguientes artículos en estilo completamente nuevos y aparceros para la presente estación que se venden

### A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Para señoras	Para caballeros
Sombreros y capotas negros y colores Damasé negro floreados y listados Id. de colores Surtido blanco, variedad en colores Id. plisé id. id. Tafetanes negros y bornazoles Id. listados Géneros de lana, colores y negro Id. de seda y lana Buzato francés para mantas Mercedinas estampadas Zapatos y botas cabritilla legítima Pasamanería, blondas y adornos de vestidos Abanicos varias clases Sombrillas y paraguas Ajuar completo para novias Cinturones de cuero, cinta y metal Cmistas de seda y de hilo Salidas de Teatro Fornas de paja Flores, plumas y cintas.	Casimires de colores y negros Cheviot id. id. Frangias y paños Camisas blancas y de colores, variedad de cuellos Camisetas hilo escocia y algodón blancas y de colores Cortes chalecos seda y pique Corbatas, surtido sin igual. Calcetines de hilo de colores y cruados Bastones con elegantes puños Fajas de seda Cuellos blancos de hilo Calcetillos de punto Sacos de aljaca seda y lana Camisas de dormir.

Para niñas	Para niños
Vestiditos de seda y lana bordados Sombrillas, abanicos Zapatos, botas Medias, delantales Muecas finas.	Terzetas de casimir negro y de colores Id. de jersey y de drill Camisas, camiseta. Sombreros, gorras marineros Biretes, corbata, calcetines.

BONITOS ARTICULOS DE FANTASIA PARA REGALOS.  
Perfumería de Roger y Gallet, Lubin De Gtirez y Pinand

### C MARFÁ

## "El Guía Militar".

Periódico de actualidad, editado en Quito, se vende á cinco centavos el número en la Librería Ecuatoriana, Calle de "Pichincha", esquina "Illingworth".

Guayaquil, Enero 15 de 1894.

## "LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO DE 1863.  
PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción  
FAGO ADELANTADO.  
Suscripción mensual... \$ 1.  
Id. trimestral... " 3.  
Id. semestral... " 5.  
Id. anual... " 10.  
Número suelto... " 10 cts.

En el Extranjero.  
Semestre... \$ 7.  
Año... " 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4.50	8	10	20	30	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4.50	5.50	6	10	14	22	35
2 plgs., á 2 clms.	2	3	4.50	5.50	6.50	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4.50	6.50	7.50	8.50	10	15	20	35	60
4 " " "	4	5.50	7.50	8.50	9.50	12	18	25	40	70
5 " " "	5	6.50	8.50	9.50	10.50	14	22	30	55	90
6 " " "	6	7.50	9.50	10.50	11.50	16	26	35	65	110
1 columna.	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.  
Avisos en crónica 50 o/o de recargo.  
Remitidos \$ 10 columna.  
Toda publicación deberá pagarse adelantada.  
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.  
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.  
La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

## LAVANDERIA "LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.  
Teléfono No 257.  
Propietario.—M. T. GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA A DOMICILIO.  
Precios sin competencia.

## Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Aylluardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio masmerado.  
Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.  
Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.



si más allá la muerte no llegara, si también la inocencia no muriera. M. A. CARO.

EXTÁTICA.

(Del libro "Nieve y Luz") En el hermoso alcázar de la Nieve, el príncipe del Sol tiene una amada que cuando el néctar luminoso bebe; el himno del color viene inflamada. Y la bella de artísticos amores, acariciada por la luz inquieta, luce todas las tintas y colores en su policromática paleta. Y en las tardes serenas y apacibles, hechizado el corazón de sentimientos, prelude sus arpeggios invisibles en las éteras arpas de los vientos. Y abriendo al astro nocturnal el broche de la espléndida flor de su blancura, sueña en la clara y centelleante noche con las frías estrellas de la aurora.

JOSE FIANSON.

En los Andes—1893.

CHI-CHA.

De tus labios, vivas rosas en que amer su voz no sacia, vi volar las mariposas de la gracia.

¡Tu picante gracia criolla!... ¿Qué pecta desarrolla sin temblar ese poeta?

¡Chi-Cha! sueña como un beso, mejor dicho, como dos!

¿Dio esto es todo la gloria de Dios? Venus te enseñe el reclame de tu risa cristalina;

y a tus pies deshoja un ramo, colombiana. Florido en tu tierra indiana ves el árbol del limón, primorosa prima hermana de Mignón.

Una gota de tu miel y tu canela, inspiró a España su jota y a Italia su tarantela.

Eres niña, ramillete de uvas fresco que ve en la fragante viña más de un orgullo picaresco.

Pero ¡qué justo es que recuerdes que, aunque ellos armen camorra, yo digo como la zorra:

¡qué están verdes!

RUBÉN DARÍO.

CRÓNICA.

Calendario.—Mañana Sábado 17 de Febrero.—Timporas.—Santa Constantza, San Julián de Copadocia, San Silvano, obispo y el beato Alejo Falconieri, fundador.

Bombas de guardia.—Mañana Sábado 17 de Febrero harán la guardia de depósito la compañía "Oleodot" N.º 7, y una sección de 20 cacheres.

Baños del Salado.—Mañana Sábado 17 de Febrero. Marea llena por la mañana a las 12 1/2. Marea llena por la tarde a las 6.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

Botines de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alemana" en la calle del Teatro intersección con la calle de C. Ballén.

La Botica "Universal" en la calle de Boyaca, intersección con la calle de Luque.

El señor Cónsul americano se encuentra gravemente enfermo. Hacemos votos por su mejoría.

Por lo visto ya ciertos colegas no juzgan irración a la patria, que debe castigarse con la muerte, dar boticas sobre el poder militar del Perú, hoy que aquí nuestro Gobierno no tiene ni con qué comprar una espada. Todo sea por Dios. Estamos en tiempo de cuarentena y suponemos que esos colegas, como nosotros, confesamos sus culpas, para merecer la absolución del sentido común, que es el sacerdote de esa religión que se llama Lógica.

Continúa el señor Don César Villavicencio, Bibliotecario Municipal, dando muestras de su actividad y de su celo en servir debidamente los intereses que le están confiados. Así lo manifiesta la correspondencia que mantiene con los centros literarios y Bibliotecas del Continente, y que tan buenos resultados está dando para nuestra Biblioteca Municipal.

Reciba el cumplido funcionario nuestras más cordiales y sinceras felicitaciones.

La señora Teresa Maldonado de Terrillo ha ofrecido \$1,400 para contribuir los fondos de la defensa nacional y su señora hija D. Aurora Benites de Graña, ha solicitado una cantidad del vestuario de tropa cortado por la familia Casamañé, para coserlo.

Frente a la tienda del señor Kenia... esta mañana.

Y la empresa de Aseo? Y la Policía Municipal? Doctores tienen la Iglesia... etc.

Remada.—Se está levantando en el muelle principal, con el objeto de depositar la carga, a fin de impedir que caiga sobre ellas el agua de las lluvias.

El Cuerpo Diplomático residente en Quito, ha acusado recibo de la circular en que el señor Pablo Herrera, le participó su nombramiento de Ministro de Relaciones Exteriores.

La abundancia de material nos hizo dejar en galeras, parte de la sección Oanis, que terminamos de publicar hoy, con lo cual ganan nuestros lectores, pues tienen lectura amena dos días seguidos.

Círculo Cívico-Militar.—Pronto quedará establecido este centro, debido a la iniciativa del Sr. Comandante Campi, quien ha publicado ya el Proyecto de la que, idea en embrión, aya, se convertirá luego ca halagadora realidad.

Las Dases para la organización del Círculo, son las siguientes: BASES.

Socios.—El personal del Círculo lo formarán miembros Honorarios y Efectivos, y éstos serán clasificados como Fundadores y Propuestos.

Honorarios.—Son los que por razón de su edad, circunspección etc. constan en los registros del Club, sin considerarse obligados (sin que ellos lo deseen) a asistir a la enseñanza militar que determinen los Reglamentos.

Efectivos.—Son los que se hallan obligados a la puntual asistencia y aprendizaje de las materias incursas en el plan de estudios y lecciones prácticas.

Fundadores.—Son los que concurrirán a la primera reunión que determine la definitiva instalación del "Círculo," ó como tal consten en el Registro primitivo.

Propuestos.—Son todos los que ingresen mediante ese requisito, después de la instalación.

Directorio.—Este será formado del Presidente, Vicepresidente, nueve vocales, Tesorero, Secretario y Prosecretario, elegidos por los socios.

Cuota.—Con el fin de crear fondos, (todos los socios están obligados a erogar a su ingreso, por una sola vez, la suma de \$1, 10 [diez sucres], y pagar \$1, 10 [un sucre] mensualmente.)

Locos.—Con los fondos que se alleguen por erogación de los socios, se procederá a adquirir, en arrendamiento, una casa apte para la que pueda establecerse Biblioteca, Salas de Armas, Gimnasia, Tiro al blanco, y más ejercicios inherentes a la índole y objeto del Club.

Propiedad.—De todos los socios y de uso común serán las armas y más efectos que se adquieran con los fondos del "Círculo."

Reglamento y estatutos serán debatidos para su aprobación en junta general ó por comisiones nombradas al efecto.

En estos últimos días han aparecido en la sección neutral de algunos colegas, artículos personales difamatorios, fruto de exaltadas pasiones, que por honra de la prensa nacional quisieramos que cesaran de publicarse. Con la autoridad que dan los años y el común consorcio, nos permitimos recordar a nuestros colegas, la sabia opinión de Franklin respecto de esos desahogos y solicitar respetuosamente de ellos que rechacen esa clase de escritos.

La prensa no es una cloaca. El león de San Marcos y la estatua de Pasquino estuvieron buenos para la época que Guttenberg no había inventado el mundo con su portentoso descubrimiento.

Catecismo.—

—¿Quiénes interrumpen a los periodistas?

—Los visitantes.

—¿Quiénes quitan el tiempo a los periodistas?

—Los visitantes.

—¿Quiénes lastiman a los periodistas?

—Los visitantes.

—Amen.

Inserciones.

PROSPECTO DE ADMISION A LA ESCUELA NAVAL DE CHILE, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DICTADO CON FECHA 28 DE MAYO DE 1884. (Valparaiso 1888.)

Art. 14. Si al examinado se le oprimiere copiando el examen escrito ó recibiendo asistencia desautorizada en cualquiera de las pruebas, perderá

su derecho a ser admitido en la Escuela, é inmediatamente será despedido de la sala por el presidente de la comisión.

Art. 15. El concurso de admisión permanecerá abierto hasta el 15 de Marzo. El fin de este ó ca, el Director formará una lista de candidatos por orden de mérito, que, siñados según las notas de su exámen, y de ella sacará en el mismo orden los que ha de proponer al Ministerio de Marina para llenar las vacantes de cadetes, con tal que no tengan una nota media inferior a cinco.

Al formar la lista de que se trata en el inciso precedente se agregará una unidad a la media general por cada año ó fracción que exceda de ocho meses, que el candidato sea menor de catorce años, con tal que haya obtenido a lo taenos la media cinco.

Art. 16. El nombramiento de cadete será comunicado a los interesados por el Director, advirtiéndoles que deberán recogerse al establecimiento, con su ajuar completo, el 30 de Marzo, y que de lo contrario sufrirán el castigo prescrito por este Reglamento.

Art. 17. Si el nombrado no se le hubiere recogido quince días después del fin de lo en el artículo precedente, caducará su nombramiento y quedará sin ningún valor.

Art. 18. Ningún cadete podrá ser separado de la Escuela sino por decreto del Gobierno, solicitado por el Director, ó por un decreto del Comandante General de Marina, conforme al artículo 135, y en los casos urgentes por una orden del Director, dando cuenta inmediata al Ministerio de los motivos que han ocasionado esta medida.

Art. 19. Los cadetes estarán sujetos a las Ordenanzas Naval y Militar y a los reglamentos especiales de la Escuela, y deberán observar y cumplir estrictamente todas las órdenes de sus superiores y los preceptos de la disciplina militar y del régimen del establecimiento.

Art. 20. Solo los domingos y días festivos, a las horas de recreo, podrán los cadetes recibir visitas; salvo los casos de enfermedad, en que se permitirá la entrada a los padres, tutores ó apoderados de los cadetes, pero siempre con la autorización del Director ó sub-director, y en su ausencia, del oficial de guardia.

Art. 21. Los cadetes saldrán a sus casas los días domingos y los festivos que determine el Director, entendiéndose que estas salidas son a título de recompensa a cada uno por su conducta y aplicación semanal.

Para obtener estas salidas, deberán tener en la ciudad a sus padres ó apoderados, quienes se harán cargo de ellos durante su ausencia de la Escuela.

Art. 22. No podrán tener otros libros que los que le permita la Dirección, ni otras prendas de ropa que las que exige el Reglamento.

DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Art. 23. El plan de estudios de la Escuela Naval durará seis años, como sigue:

PRIMER AÑO.

Table with 3 columns: Horas de clases Semanales, Ramos, Coeficiente. Rows include Aritmética, Gramática Castellana, Nomenclatura marítima, Inglés, Geografía descriptiva, Historia Sagrada, Caligrafía.

SEGUNDO AÑO.

Table with 3 columns: Horas de clases Semanales, Ramos, Coeficiente. Rows include Artillería descriptiva, Aritmética final, Gramática Castellana, Inglés, Francés, Historia Antigua, Griega y Romana, Catecismo de Religión, Dibujo.

TERCER AÑO.

Table with 3 columns: Horas de clases Semanales, Ramos, Coeficiente. Rows include Arte de apartar, Álgebra Elemental, Gramática Castellana final, Inglés final, Francés final, Historia de la Edad Media, Geometría Elemental, Dibujo.

(Continuará.)

RETRATOS FINOS

AL CRAYON, OLEO Y PASTEL. Ofrecemos nuestros trabajos en los ramos indicados, bajo una escala de precios que los pone al alcance de todos, con el único objeto de introducirlos en las Repùblicas Sud-Americanas.

Table with 5 columns: Crayones finos, C. Extra-finos, Pastel, Oleo. Rows list sizes like 12x16 pulg., 16x20, etc. with prices.

Estos valores son en oro americano en la ciudad de Nueva York. Nuestros retratos al Crayón Extra Fines no tienen rival en los Estados Unidos, su clase lo indica: pues son tan finos como los mejores grabados en acero y de duración eterna.

Reproducimos de cualquier fotografía, modificando la copia al gusto del interesado. Retratos de cuerpo entero los hacemos por el doble de lo que vale un busto.

Al ordenar retratos al Oleo ó Pastel, sírvanse indicar con precisión los colores naturales del retratado. Suministramos elegantes marcos cuando lo solicita el ordenante.

Para ver muestras y hacer pedidos diríjanse a la oficina de "El Globo" en Guayaquil, que es nuestra principal agencia, ó a los señores Alvarado & Bejarano, que son nuestros representantes generales en el Ecuador.

La Hispano-American en Groving Company de Nueva York. M. de J. Alvarado, Presidente. Guayaquil, Enero 25 de 1894.

The Massachusetts Benefit Life Association Sociedad de Seguros sobre la vida

ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878 DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277, BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra a sus asegurados son muchísimo MÁS BARATAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce a poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes a la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también a sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que ésto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho a SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPUTABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUCIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada a sus asegurados por derechos de emisión, A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que as otras Compañías cobran a las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, a su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta a un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, a fin de dar a sus asegurados aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus desembolsos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que sea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vea un ejemplo: Una persona de 20 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó concérrase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893. Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre N.º 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Banco Internacional. DIRECTOR-MÉDICO.—Doctor Carlos García Drouet.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

Advertisement for Nicolás Augusto González, Licitation. Offers services to the public as a Professor of Instruction Primary and Media, and advises on Commerce that he considers apt to carry Correspondence in castilian and french. Includes details of the licitation process and contact information.

